



Coordinación de Servicios Relacionados
LNS/EAC/SCS
E12304/2023

- 2 AGO 2024



ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2024 PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 9° LEY N°20.212, DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.

SANTIAGO, 29 DICIEMBRE 2023

EXENTO N° 522

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 del Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 9 y 11° de la Ley N° 20.212, que modifica las leyes N°19.553 y N°19.882, y otros cuerpos legales con el objeto de incentivar el desempeño de los funcionarios públicos, modificados por el artículo 32 de la Ley N° 20.233; el Decreto Exento N° 100, de 2022, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°1.687, de 2007, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento a que se refiere el artículo 11° de la ley N°20.212; el Oficio Circular N° 2.075, de 04 de diciembre de 2023, Ministerio de Hacienda, Propuesta de Programa Marco de Metas de Eficiencia Institucional año 2024; el Oficio Ordinario N°2.136, de 18 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Hacienda; el Decreto Exento N°491, de 19 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco año 2024 de las Metas de Eficiencia Institucional de la Dirección de Compras y Contratación Pública, la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia de Casinos de Juego, y, la Comisión para el Mercado Financiero, para el año 2024, para la aplicación del componente variable de la asignación por desempeño del artículo 9° de la Ley N° 20.212; y, las Resoluciones N°s. 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la elaboración de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del sector público esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2. Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el que se relacione Metas de Eficiencia Institucional, especificando, a lo menos, las metas de gestión, de calidad de los servicios prestados a los usuarios y/u otras metas anuales, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza que permitan la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco convenido y aprobado por el Ministro del ramo y el Ministro de Hacienda, por el Decreto Exento N°491, de 19 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda.

3. Que, en la formulación de las Metas de Eficiencia Institucional a alcanzar el año 2024, el Jefe Superior del Servicio, a través del Ministro del ramo, una vez acordadas tales Metas, debe comunicarlas al Ministro de Hacienda, a fin de que este analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y con los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

4. Que, la Secretaría Técnica en conjunto con la Red de Expertos, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Ministro de Hacienda y de colaboración con los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de las MEI le mereciera.

5. Que, la formulación de las MEI 2024 fue revisada por Dirección de Presupuestos, según consta en los Certificados que se señalan a continuación:

Servicio	N° Certificado
Comisión para el Mercado Financiero	20.130
Dirección de Compras y Contratación Pública	20.061
Superintendencia de Casinos de Juego	20.088
Unidad de Análisis Financiero	20.132

6. Que, corresponde fijar mediante decreto los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2024 por los Servicios que se indican: Comisión para el Mercado Financiero, Dirección de Compras y Contratación Pública, Superintendencia de Casinos de Juego y Unidad de Análisis Financiero.

7. Que, los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran definidos como parte del Programa Marco convenido y aprobado por el Ministro de Hacienda, mediante el Decreto Exento N°491, de 19 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda.

DECRETO:

1. Establécese los siguientes objetivos de gestión e indicadores/sistemas y sus respectivos ponderadores, de las Metas de Eficiencia Institucional para el año 2024, para la Comisión para el Mercado Financiero, la Dirección de Compras y Contratación Pública, la Superintendencia de Casinos de Juego, y la Unidad de Análisis Financiero:

1. DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	CAPÍTULO	07

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	10,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	56,00	2
Objetivo 3: Calidad de los Servicios	34,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 10,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas	50.0 % [(4 / 8) * 100]		10,00

		para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100			
--	--	---	--	--	--

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 56,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	29,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	8%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	9%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	6%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	6%
Etapa 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		29%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	95.18 % [[5.630.299.243 / 5.915.211.000] * 100]		27,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 34,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	29,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	9%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana.	8%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	6%
Etapa 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	6%
Etapa 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales.	0%
Total		29%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año } t, \text{ registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100.$		X	5,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4



N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Acción: Actualizar el código de ética con perspectiva de género.</p> <p>Nota metodológica: El código de ética es una herramienta institucional construida de manera participativa, que permite convenir los estándares éticos que caracterizan a nuestra institución, con el objetivo de generar una convivencia laboral basada en valores comunes. ChileCompra se compromete a su actualización con perspectiva de género.</p> <p>Medio de verificación: 1) Código de ética con perspectiva de género; 2) Difusión del Código de ética con perspectiva de género</p>
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	<p>Acción: Capacitación de compradores/as en la aplicación de la Directiva N°20 sobre Enfoque de Género en Materia de Compras Públicas.</p> <p>Nota metodológica: El propósito de esta medida es capacitar a las y los compradores del Estado sobre la Directiva N°20, para promover la participación de las mujeres en la economía; generar mayor igualdad de género y autonomía económica de las mujeres; aumentar la participación de mujeres como proveedoras del Estado y; generar mayor bienestar para mujeres, hombres y sus hogares. El contenido de las capacitaciones "¿Cómo incorporar la perspectiva de género en los procesos de compras públicas?" incluye: Directiva N°20 y su propósito; porqué es importante aumentar la participación de mujeres en compras públicas; cifras sobre las brechas; Sello Empresa Mujer; cómo aplicar la perspectiva de género en los criterios de evaluación.</p> <p>Medio de verificación: 1) Presentación realizada en las capacitaciones; 2) Lista de asistentes de compradoras y compradores a cada capacitación 3) Video disponible que resume la Directiva N°20.</p>
3	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	<p>Acción: Actualizar Reglamento de Compras Públicas que incluya medidas de igualdad de género en las compras públicas</p> <p>Nota metodológica: ChileCompra durante el año 2024 deberá comenzar con la implementación de la ley N° 21.634, que moderniza ley de compras públicas N° 19.886. En ese contexto, deberá actualizar el Reglamento de Compras Públicas, para el cual la institución se compromete a</p>

		<p>realizarlo incorporando medidas que promuevan la igualdad de género en las compras públicas; esto implica, considerar criterios complementarios a la evaluación técnica y económica, como por ejemplo, la promoción de la igualdad de género o de liderazgos de mujeres.</p> <p>Medio de verificación: Reglamento de Compras Públicas enviado a toma de razón de Contraloría General de la República.</p>
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	<p>Acción: Dos compromisos: I. Medir participación de mujeres proveedoras, personas naturales, en Mercado Público, a través de: 1.-Participación 2.-Montos transados 3.-Órdenes de compra emitidas. II. Medir participación de proveedoras, personas jurídicas con Sello Mujer, en Mercado Público, a través de: 1.-Participación 2.-Montos transados 3.-Órdenes de compra emitidas. Todo al 30 de noviembre de 2024.</p> <p>Nota metodológica: El sello mujer es entregado de manera automática a personas jurídicas que cumplen con alguno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que más del 50% de la propiedad de la empresa sea de mujeres. - Que la empresa tenga una gerenta general. - Que más del 50% de representantes legales de la empresa sean mujeres. <p>Medio de verificación: Base de datos e informe con resultados al 30 de noviembre de 2024.</p>

2. COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO	CAPÍTULO	31

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	17,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	43,00	2
Objetivo 3: Calidad de los Servicios	40,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 17,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4 / 8) * 100]		17,00

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 43,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	27,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	8%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	9%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		27%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	(((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/ Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	129.96 % [(10.613.044 /8.166.691)* 100]		16,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 40,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	24,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	5%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana.	8%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	5%
Etapa 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	6%
Etapa 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales.	0%
Total		24%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100.		X	16,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Definición de parámetros a establecer en la aplicación de la Directiva 20 sobre Compras Públicas.
2	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación avanzada - NCh 3262. Dirigida a 8 personas, durará 16 horas.
3	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Dos capacitaciones sobre conocimientos y productos financieros a monitoras/es (gestoras/es) de Prodemu.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Actualización del Informe de Género en el Sistema Financiero.

3. UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	CAPÍTULO	16

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	95,00	2
Objetivo 3: Calidad de los Servicios	5,00	1
Total	100,00	3

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 95,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	85,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	35%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	35%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	10%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		85%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	113.76 % [(2.009.071 / 1.766.070) * 100]		10,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 5,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año } t, \text{ registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100.$		X	5,00

4. SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO

FORMULACIÓN DE LAS METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	CAPÍTULO	17

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1: Gestión Eficaz	10,00	1
Objetivo 2: Eficiencia Institucional	35,00	2
Objetivo 3: Calidad de los Servicios	55,00	2
Total	100,00	5

Objetivo 1: Gestión Eficaz (Ponderación: 10,00%)

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	$(\text{Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año } t / \text{Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año } t) * 100$	37.5 % [[3 / 8]*100]		10,00

Objetivo 2: Eficiencia Institucional (Ponderación: 35,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	10%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	10%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		30%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$\left(\frac{\text{((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t))}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	105.85 % [(1.682.222/ 1.589.258)* 100]		5,00

Objetivo 3: Calidad de los Servicios (Ponderación: 55,00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría	35,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría que será la instancia encargada entre otras materias de entregar lineamientos, opiniones técnicas y asesoría, velando por la adecuada implementación del Sistema en cada una de sus etapas.	10%
	Objetivo 2: La institución levanta y sistematiza información de la calidad de servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana.	10%
	Objetivo 3: La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y experiencia usuaria.	10%
Etapa 2	Objetivo 1: La institución define una Política de Calidad de Servicio, o su actualización si corresponde, y un Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	5%
Etapa 3	Objetivo 1: La institución implementa el Plan de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: La institución evalúa la calidad de servicio y experiencia usuaria de su institución mediante los resultados del Plan anual de Mejoramiento de la Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría.	0%
	Objetivo 2: La institución mejora la calidad de servicio y experiencia usuaria con los servicios relevantes dirigidos o que se relacionen con personas usuarias finales.	0%
Total		35%

N°	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Transformación Digital	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos al año } t}{\text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año } t, \text{ registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}} \right) * 100.$		X	20,00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación básica en materia de igualdad de género para los nuevos ingresos. Con el objeto de concientizar a las nuevas incorporaciones de la institución respecto a las brechas y desigualdades de género. Tendrá una duración mínima de 8 horas. Los contenidos de las capacitaciones deberán ser aprobados por la Red de expertas antes de la implementación, y estarán comprometidas en el Plan de Capacitación del Servicio.
2	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	Realizar un análisis con perspectiva de género de la planificación y gestión de la fiscalización. Con el fin de no perpetuar posibles sesgos de género en la planificación y asignación de fiscalizaciones. Se tomará el programa de fiscalización y se analizarán los días y horas designados para la comisión de servicio, considerando el género de la persona fiscalizadora y la materia a fiscalizar.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Establecer pautas de análisis de género de estudios, consultas, levantamiento de datos. Con el fin de emitir documentos institucionales que previamente hayan incorporado un análisis de género. Se establecerá una pauta de análisis de género que contemple, entre otros, inclusión de lenguaje inclusivo en los productos que la institución vaya emitiendo.

2. ESTABLÉCESE las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2024 para el/los Servicio/s que se indican/n:

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO	CAPÍTULO	16

Modificación de Contenido Programa Marco:

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	La Unidad de Análisis Financiero no compromete el Objetivo de Gestión Eficaz de acuerdo con el Programa Marco MEI 2024.

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	CAPÍTULO	17

Modificación de Contenido Programa Marco:

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Calidad de Servicio	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	La Superintendencia de Casinos de Juego compromete el Objetivo de Calidad de Servicios, el Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de acuerdo con el Programa Marco 2024, a excepción de los requisitos técnicos 1, 2 y 3 del objetivo 2 de la etapa 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
MINISTRA DE HACIENDA (S)



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted




HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda

**CERTIFICADO APROBACIÓN
AÑO 2024**

La Dirección de Presupuestos, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO	20130	12/29/2023 12:00:00 AM



J. Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos

**CERTIFICADO APROBACIÓN
AÑO 2024**

La Dirección de Presupuestos, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	20061	12/29/2023 12:00:00 AM



J. Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos

**CERTIFICADO APROBACIÓN
AÑO 2024**

La Dirección de Presupuestos, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO	20088	12/29/2023 12:00:00 AM



J. Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos

**CERTIFICADO APROBACIÓN
AÑO 2024**

La Dirección de Presupuestos, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) año 2024. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha Recepción
MINISTERIO DE HACIENDA	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	20132	12/29/2023 12:00:00 AM



J. Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos